uesvalle Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca	**SOLICITUD DE BIENES Y/O SERVICIOS**	CÓDIGO:	F-CO-19
		VERSIÓN:	6.0
		FECHA:	Ene. 04 de 2024
		PÁGINA:	1 DE 10

Fecha:	Enero 26 /2026	**Sede / ARO:**	PRINCIPAL
Proceso institucional solicitante:	GESTIÓN TALENTO HUMANO		

DATOS DE LA SOLICITUD

Tipo de Solicitud:	Bienes	X	Servicios	

Descripción

La Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, requiere contratar el suministro de dotación de calzado y vestido de labor para los servidores públicos de la Entidad, correspondiente a la vigencia 2026, que cumplan los requisitos establecidos en la Ley 70 de 1988 y su Decreto Reglamentario 1978 del 31 de agosto de 1989.

Justificación

El artículo 43 de la Ley 715 de 2001 establece que corresponde a los Departamentos, dirigir, coordinar y vigilar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio de su jurisdicción, atendiendo las disposiciones nacionales sobre la materia.

EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA conforme la ley 715 de 2001 debe desarrollar acciones de promoción, prevención, pedagogía, gestión, inspección, vigilancia y control, de los factores de riesgo ambientales, hábitat, del consumo, biológicos y del comportamiento, dentro de los cuales se encuentran la vigilancia de la calidad del agua de consumo humano, de los residuos sólidos incluidos los especiales y peligrosos, de los desechos líquidos, de las aguas de uso recreacional, de la calidad del aire, la vigilancia y control al uso y aplicaciones de plaguicidas, radiaciones ionizantes, saneamiento en edificaciones de establecimientos públicos, a los alimentos, bebidas alcohólicas, medicamentos, enfermedades zoonóticas y enfermedades de trasmisión vectorial. Varias de estas actividades son realizadas por la SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE SALUD, a través de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca - UESVALLE.

Con el Decreto 1798 de 2017, la Gobernadora del Valle del Cauca, aprobó el acuerdo No. 11 de noviembre 14 de 2017, expedido por el Consejo Directivo de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, el cual contiene los Estatutos internos de dicha entidad; que hacen explicito, el facultar a la UESVALLE en el desarrollo de acciones a nivel departamental, mediante la asistencia y acompañamiento técnica que permite intervenir los problemas de salud ambiental identificados en las actividades de inspección, vigilancia y control, que regularmente se hacen como cuerpo de apoyo operativo de la Secretaría Departamental de Salud.

Que para el desarrollo de su misión y el cumplimiento de su objeto misional, así como de las actividades derivadas del Contrato Interadministrativo suscrito con la Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría Departamental de Salud, la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca – UESVALLE requiere garantizar a sus servidores públicos las condiciones laborales previstas en la normatividad vigente, dentro de las cuales se encuentra el suministro de la dotación de vestido y calzado de labor a quienes tengan derecho a ella.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 70 de 1988 y el artículo 1 del Decreto Reglamentario No. 1978 de 1989, las entidades públicas están obligadas a suministrar, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor cada cuatro (4) meses a los servidores públicos que se encuentren vinculados legalmente, siempre que

devenguen una remuneración mensual inferior a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes y hayan cumplido más de tres (3) meses de servicio continuo en la entidad.

Que, de conformidad con la normativa citada, la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca – UESVALLE se encuentra legalmente obligada a suministrar la dotación de calzado y vestido de labor a sus servidores públicos que cumplan los requisitos señalados, cada cuatro (4) meses y sin costo alguno para los beneficiarios.

Que para tener derecho al suministro de la dotación prevista en el Decreto Reglamentario No. 1978 de 1989, el servidor público deberá haber laborado para la Entidad por un período mínimo de tres (3) meses continuos, previos a la fecha establecida para la respectiva entrega.

Que una vez verificados el tiempo de servicio y el nivel salarial de los servidores públicos vinculados a la planta de personal de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca – UESVALLE para la vigencia 2026, se determinó que, con corte del mes de enero de la vigencia actual, **cincuenta y siete (57) servidores públicos** cumplen los requisitos legales para acceder a la dotación de calzado y vestido de labor.

Así mismo, para la contratación del suministro de dotación de calzado y vestido de labor destinada a los servidores públicos de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca – UESVALLE, correspondiente a la vigencia 2026 y dirigida a quienes cumplan los criterios establecidos en la Ley 70 de 1988, reglamentada mediante el Decreto 1978 del 31 de agosto de 1989, el CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	TALLA	CANTIDAD
1	**PANTALÓN CLÁSICO MUJER**	Pantalón para mujer, confeccionado en textil en combinación algodón–elastómero, cuya composición permite adecuada elongación y recuperación, garantizando un ajuste confortable a la silueta y una caída agradable de la prenda. Características técnicas del material: • Hilos en urdimbre: 162 a 164 hilos/pulgada • Hilos en trama: 57 a 63 hilos/pulgada • Peso del tejido: 258 a 279 g/m² • Cambio dimensional (pierna lavada): ± 3 % • Cambio dimensional en urdimbre: -4 % a 0 % • Cambio dimensional en trama: -14 % a -7 % • Composición: o Algodón: 97,5 % o Elastómero: 2,5 % • Resistencia a la tensión: o Urdimbre: mínimo 35 lbf o Trama: mínimo 35 lbf • Resistencia al rasgado: o Urdimbre: mínimo 2,0 lbf o Trama: mínimo 2,0 lbf • Porcentaje de elasticidad (stretch): 27 % a 35 % • Recuperación: mínimo 93 % Características de confección: • Tela unicolor • Estilo clásico	6 a la 18	18

		• Cuatro (4) bolsillos • Tiro alto • Bota recta • Pretina anatómica de 6 cm de ancho • Dos (2) botones No. 18 a tono con la tela • Cierre plástico • Costuras realizadas con hilo a tono		
2	**BLUSA TIPO CAMISERO** **MUJER**	Camisa para mujer, confeccionada en textil con contenido de algodón, que combina de manera óptima la funcionalidad y durabilidad del poliéster con la naturalidad de la tecnología +algodón, proporcionando frescura, comodidad y adecuada presentación institucional. Características del material: • Gramaje del tejido: entre 99 g/m² y 137 g/m² • Composición: mezclas de algodón entre el 8 % y el 65 % • Tejido de tacto suave, con baja propensión a las arrugas • Alta solidez del color, garantizando la apariencia del uniforme • Presentación: tela unicolor y/o estampada Características de confección: • Camisa de manga corta • Cuello clásico de camisa • Botones estándar transparentes • Pinzas en pecho y espalda, para un corte femenino • Dobladillo redondeado • Costuras con hilo a tono • Incluye botones de repuesto	XS a la XL	18
3	**CALZADO DE OFICINA PARA** **MUJER**	Calzado para dama, destinado a labores administrativas, con las siguientes características: • Altura de plataforma: entre 3,5 cm y 5,5 cm • Material exterior (capellada): 100 % cuero • Forro interno: cuero • Costuras: en nylon de alta resistencia, aptas para uso continuo • Colores: miel, café o negro • Horma: dama	35 a la 39	18
4	**PANTALÓN CLÁSICO** **HOMBRE**	Pantalón para hombre, confeccionado en textil en combinación algodón–elastómero, cuya capacidad de elongación y recuperación permita un ajuste adecuado a la silueta y una caída confortable, con las siguientes características mínimas: • Composición del tejido: o Algodón: 97,5 % o Elastómero: 2,5 % • Construcción del tejido: o Hilos en urdimbre: 162 a 164 hilos/pulgada o Hilos en trama: 57 a 63 hilos/pulgada o Peso: 258 a 279 g/m² • Comportamiento dimensional: o Pierna lavada: ± 3 % o Cambio dimensional en urdimbre: -4 % a 0 % o Cambio dimensional en trama: -14 % a -7 % • Propiedades mecánicas: o Resistencia a la tensión en urdimbre: mínimo 35 lbf o Resistencia a la tensión en trama: mínimo 35 lbf o Resistencia al rasgo en urdimbre: mínimo 2,0 lbf o Resistencia al rasgo en trama: mínimo 2,0 lbf o Stretch: 27 % a 35 % o Recuperación: mínimo 93 %	TALLA 32	3

		• Diseño y confección: o Tela unicolor o Pantalón estilo clásico, con cuatro (4) bolsillos o Tiro alto o Bota recta o Pretina anatómica de 6 cm de ancho o Dos (2) botones No. 18 a tono con la tela o Cierre plástico o Costuras con hilo a tono		
5	**CAMISA CLÁSICA HOMBRE**	Camisa para hombre, confeccionada en textiles con contenido de algodón, que combinan de manera óptima la funcionalidad y durabilidad del poliéster con la naturalidad del algodón, incorporando tecnología +Algodón, con las siguientes características mínimas: • Peso del tejido: entre 99 g/m² y 137 g/m² • Composición: mezclas de algodón entre 8 % y 65 %, con fibras sintéticas complementarias • Propiedades del tejido: o Suave al tacto o Baja propensión a la formación de arrugas o Alta solidez del color o Adecuada estructura y frescura para uso diario • Acabado: tela unicolor y/o estampada • Diseño y confección: o Camisa de manga corta o Cuello clásico tipo camisa o Botones estándar transparentes o Hilo a tono o Dobladillo redondeado o Incluye botones de repuesto	TALLA M	3
6	**ZAPATO FORMAL PARA HOMBRE**	Calzado para hombre, de uso urbano, casual o diario, con las siguientes características mínimas: • Tipo: mocasín, con amarre o estilo urbano/casual. • Capellada (corte): en cuero natural (vaqueta, napa), gamuza o material sintético de alta calidad. • Forro: textil suave, badana o materiales sintéticos transpirables. • Suela: en TR (caucho termoplástico), caucho vulcanizado o poliuretano (PU), antideslizante y flexible, adecuada para tránsito urbano. • Plantilla: anatómica, en celulosa, material viscoelástico o base abullonada, que proporcione amortiguación y confort. • Sistema de ajuste: cordones, con ojaletes metálicos o plásticos de alta resistencia. • Tacón: altura máxima entre 2 y 3 cm, tipo taco corrido o bloque. • Características funcionales mínimas: • Flexibilidad que garantice comodidad durante la caminata. • Costuras reforzadas que aseguren durabilidad. • Suela con diseño antideslizante que permita adecuada tracción en superficies urbanas.	TALLA 40	3
7	**CAMIBUSO PARA HOMBRE**	Camibuso tipo polo para hombre, elaborado con las siguientes características mínimas: • Cuello: tejido, con reata de refuerzo a nivel del cuello. • Mangas: cortas, con puños tejidos. • Tela: tejido pique (tipo Lacoste), con gramaje entre 200 y 220 g/m². • Composición: 60 % algodón y 40 % poliéster, o mezcla equivalente que garantice confort, durabilidad y resistencia.	XS a la 4XL	127

		• Confección: o Costura lateral con puntada de seguridad. o Pespunte en mangas y hombros. o Terminados interiores con costura tipo overlock y costura de seguridad de cuatro (4) hilos, donde aplique. • Propiedades de la tela: material que no genere motas y conserve su apariencia tras el lavado. • Botonera: dos (2) botones frontales. • Identificación institucional: aplicación del logo de la UESVALLE y de la Gobernación del Valle del Cauca, mediante bordado, estampado o técnica equivalente de alta durabilidad. • Tallas: desde S hasta XXXL, en horma masculina.		
8	**JEAN CLÁSICO HOMBRE**	Pantalón en jean tipo supertrack clásico para hombre, con las siguientes características mínimas: • Proceso: prelavado y preencogido, con encogimiento máximo del 2 %. • Tela: denim de 14 onzas, con 2 % de elastano estable, que garantice resistencia, comodidad y adecuada elasticidad. • Diseño: o Bota recta. o Dobladillo de 1 cm. o Seis (6) pasadores para cinturón. • Sistema de cierre: o Presilla para el cierre. o Botón metálico inoxidable. o Cremallera metálica en cobre. • Bolsillos: cinco (5) en total, distribuidos así: o Dos (2) bolsillos delanteros internos forrados. o Un (1) bolsillo relojero estilo jean. o Dos (2) bolsillos traseros de parche externo, con dimensiones aproximadas de 18 x 15 cm, terminados en punta. • Herrajes: sin remaches ni elementos metálicos adicionales. • Confección: costuras reforzadas, hilo a tono y acabados que aseguren durabilidad y presentación. • Horma: masculina.	30 a la 40	95
9	**JEAN CLÁSICO MUJER**	Pantalón en jean tipo supertrack clásico para dama, con las siguientes características mínimas: • Proceso: prelavado y preenc9ogido, con encogimiento máximo del 2 %. • Tela: denim de 14 onzas, con 2 % de elastano estable, que garantice resistencia, confort y adecuada elasticidad. • Diseño: o Bota recta. o Dobladillo de 1 cm. o Seis (6) pasadores para cinturón. • Sistema de cierre: o Presilla para el cierre. o Botón metálico inoxidable. o Cremallera metálica en cobre. • Bolsillos: cinco (5) en total, distribuidos así: o Dos (2) bolsillos delanteros internos forrados. o Un (1) bolsillo relojero estilo jean. o Dos (2) bolsillos traseros de parche externo, con dimensiones aproximadas de 18 x 15 cm, terminados en punta.	8 a la 20	32

		• Herrajes: sin remaches ni elementos metálicos adicionales. • Confección: costuras reforzadas, hilo a tono y acabados que aseguren durabilidad y adecuada presentación. • Horma: femenina.		
10	**BOTAS DE SEGURIDAD SIN PUNTERA** **HOMBRE**	Botas de seguridad para hombre, con las siguientes características mínimas: • Capellada: cuero nobuck con espesor entre 1,8 y 2,0 mm, en colores café o negro. • Costuras: dobles, elaboradas con hilo de nylon de alta densidad, que garantice resistencia y durabilidad. • Ojaletes: en pasta, de forma redonda, resistentes y tratados para prolongar su vida útil. • Cordones: redondos, tejidos, trenzados, unicolor, elaborados en 100 % poliéster, con puntera en acetato; sistema de sujeción mediante cordones con ojaletes resistentes al desgaste. • Lengüeta: fabricada en material sintético tipo carnaza en PVC. • Cuello: en lona con base textil de alta resistencia a condiciones húmedas, con forro no tejido y acolchado en yumbolon, que proporcione mayor comodidad y protección. • Contrafuerte: reforzado en material no tejido, calibre 1,2 mm, recubierto en resina para mayor estabilidad del talón. • Plantilla: en poliuretano de alta densidad, termoformada, diseñada para brindar comodidad durante jornadas prolongadas. • Plantilla interna: de espuma de alta densidad termoformada, con cubrimiento textil calibre 4,5, que permita adecuada absorción y confort. • Suela: en caucho, con diseño de huellas antideslizantes que garantice mayor agarre y estabilidad. • Altura de la caña: aproximadamente 5,5 pulgadas (14 cm). • Colores: negro o café. • Horma: masculina.	37 a la 45	66
11	**ZAPATOS DE SEGURIDAD CAÑA BAJA SIN PUNTERA** **HOMBRE**	Zapatos de seguridad para hombre, con las siguientes características mínimas: • Capellada: en cuero nobuck, con espesor entre 1,8 y 2,0 mm, en color gris, con repujados estéticos y cintas reflectivas laterales. • Marquilla: en vinilo textil americano. • Costuras: dobles, elaboradas con hilo de nylon de alta densidad, que garantice resistencia y durabilidad. • Ojaletes: doble ojalete en poliéster, ubicados a cada lado, para mayor sujeción y ajuste. • Cordones: redondos, elaborados en 100 % poliéster, con puntera en acetato. • Lengüeta: fabricada en material sintético (poliéster), cuero y riata de poliéster. • Cuello: en lona con base textil de alta resistencia a condiciones húmedas, con forro no tejido y acolchado en yumbolon, que brinde comodidad y protección. • Contrafuerte: reforzado en material no tejido, calibre 2,0 mm, que garantice estabilidad y soporte del talón. • Plantilla: elaborada en espuma de alta densidad, forrada en textil transpirable, que proporcione confort durante la jornada laboral. • Plantilla interna: de espuma de alta densidad termoformada, con cubrimiento textil calibre 4,5, que favorezca la amortiguación y el confort.	38 a la 45	33

		• Suela: bicolor, en caucho, con diseño de huellas antideslizantes que permitan evitar deslizamientos y asegurar un mejor agarre. • Altura de la caña: aproximadamente 4 pulgadas (10 cm). • Color: gris. • Horma: masculina.		
12	**BOTAS DE SEGURIDAD SIN PUNTERA** **DAMA**	Botas de seguridad para dama, con las siguientes características mínimas: • Capellada: elaborada en cuero nobuck, con espesor entre 1,8 y 2,0 mm, en colores negro y café. • Costuras: dobles, confeccionadas con hilos de nailon de alta densidad, que garanticen resistencia y durabilidad. • Ojaletes: en pasta, de forma redonda, resistentes y tratados para mayor duración. • Cordones: redondos, tejidos, trenzados, unicolor, elaborados en 100 % poliéster, con puntera de acetato, y sistema de sujeción mediante ojaletes en pasta resistentes al desgaste. • Lengüeta: fabricada en material sintético tipo carnaza en PVC. • Cuello: en lona con base textil de alta resistencia a condiciones húmedas, con forro no tejido y acolchado en yumbolon, que brinde mayor comodidad. • Contrafuerte: reforzado en material no tejido, calibre 1,2 mm, recubierto en resina para mayor estabilidad. • Plantilla: en poliuretano de alta densidad, termoformada, diseñada para proporcionar comodidad durante jornadas laborales prolongadas. • Plantilla interna: de espuma de alta densidad termoformada, con cubrimiento textil calibre 4,5, que garantice amortiguación y confort. • Suela: elaborada en caucho, con diseño de huellas antideslizantes que eviten deslizamientos y aseguren un mejor agarre. • Altura de la caña: aproximadamente 5,5 pulgadas (14 cm). • Colores: negro y café. • Horma: femenina.	35 a la 41	17
13	**ZAPATOS DE SEGURIDAD CAÑA BAJA SIN PUNTERA** **MUJER**	Zapatos de seguridad para mujer, con las siguientes características mínimas: • Capellada: elaborada en cuero nobuck, calibre 1,8 a 2,0 mm, en color gris, con repujados estéticos y cintas reflectivas laterales. • Marquilla: en vinilo textil americano. • Costuras: dobles, realizadas con hilos de nailon de alta densidad, que garanticen resistencia y durabilidad. • Ojaletes: doble ojalete en poliéster a cada lado, para mayor sujeción. • Cordones: redondos, elaborados en 100 % poliéster, con puntera de acetato. • Lengüeta: fabricada en material sintético (poliéster), cuero y riata en poliéster. • Cuello: en lona con base textil de alta resistencia a condiciones húmedas, con forro no tejido y acolchado en yumbolon, que brinde mayor comodidad. • Contrafuerte: reforzado en material no tejido, calibre 2,0 mm, que proporcione estabilidad al calzado. • Plantilla: de espuma de alta densidad, forrada en textil transpirable. • Plantilla interna: de espuma de alta densidad termoformada, con cubrimiento textil calibre 4,5, que garantice amortiguación	36 a la 42	11

		y confort. • Suela: bicolor, elaborada en caucho, con diseño de huellas antideslizantes que eviten deslizamientos y aseguren un mejor agarre. • Altura de la caña: aproximadamente 4 pulgadas (10 cm). • Color: gris. • Horma: femenina.		
14	**CONJUNTO ANTIFLUIDOS PARA MUJER**	Conjunto institucional para mujer, compuesto por: • Blusa tipo pijama antifluido, manga corta, cuello en V, con dos (2) bolsillos inferiores tipo parche. Disponible en tallas S a XL, destinada a las funcionarias con denominación del empleo Auxiliar de Servicios Generales. • Pantalón tipo pijama antifluido, con pretina resortada y tira de ajuste, dotado de bolsillos laterales. Disponible en tallas S a XL, destinado a las funcionarias con denominación del empleo Auxiliar de Servicios Generales. • Horma: femenina.	S a la XL	15
15	**ZAPATOS ANTIDESLIZANTE PARA MUJER**	Calzado institucional para mujer, con las siguientes características: • Suela anatómica apta para pisos secos y húmedos, antideslizante, en caucho con excelente resistencia a la flexión. • Puntera en cuero. • Plantilla en odena, abullonada y forrada en badana o material sintético de alta calidad. • Sin forro interno, para garantizar suave contacto con la piel y adecuada transpiración. • Material exterior: cuero vacuno tipo Alfa Bacary, calibre 14–16, impermeable. • Horma: femenina. • Destino: funcionarias con denominación del empleo Auxiliar de Servicios Generales, calzado apropiado para la naturaleza de las labores que desempeñan.	36 a la 40	10
16	**CALZADO CASUAL PARA MUJER**	Calzado institucional para mujer, con las siguientes especificaciones técnicas: • Material exterior: cuero o material sintético con soporte textil, impermeable, durable y de fácil limpieza. • Suela: en PVC o combinación de goma y EVA, de alta resistencia a la abrasión, antideslizante. • Forro interno: material textil transpirable. • Puntera y contrafuerte: en material termoplástico de retorno rápido. • Ojaletes: reforzados, de alta resistencia, para el paso de cordones. • Cordones: tipo plano o redondo, en poliéster 100 %. • Cuello: abullonado, con espuma de alta densidad para mayor confort. • Plantilla: en material sintético con alto poder de absorción de la humedad. • Sobreplantilla: en EVA, látex u otro material con efecto amortiguante, enteriza y acolchada, forrada en material textil en la parte superior, con tratamiento antibacterial. • Tallas: según requerimiento institucional • Horma: femenina. • Destino: funcionarias con denominación del empleo Auxiliar de Servicios Generales, Código 470, Grado 02, calzado apropiado para la naturaleza de las labores que desempeñan, de acuerdo con el medio ambiente en el cual cumplen sus actividades.	36 a la 40	5

Conforme lo anterior y en aras de garantizar el cumplimiento de lo consignado en la descripción de la presente solicitud, es necesario contratar los bienes o servicios que se describen a continuación:

ITEM	CPC	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	62530	Comercio al por menor de artículos textiles, prendas de vestir y calzado, prestados a comisión o por contrata	NA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Así mismo, se requerirá que, para contratar el suministro de dotación de calzado y vestido de labor para los servidores públicos de la Entidad, el CONTRATISTA cumpla con las siguientes obligaciones específicas:

1. Cumplir integralmente el objeto contractual, garantizando que los bienes suministrados correspondan a las características técnicas, cantidades, descripciones y unidades de medida establecidas por la Entidad.
2. Suministrar un lote de tallaje de los elementos de dotación, con el fin de realizar pruebas a los funcionarios de la Sede Principal, ARO Sur – Cali, ARO Norte – Cartago y ARO Centro – Tuluá.
3. Garantizar que la dotación entregada a los Servidores Públicos de la Entidad cuente con una garantía mínima de tres (3) meses. El oferente deberá certificar por escrito las condiciones de dicha garantía y manifestar expresamente en su propuesta el compromiso de suministro bajo este término. Este requisito será habilitante dentro del proceso de evaluación.
4. Realizar la entrega de la dotación de calzado y vestuario en tres (3) entregas, correspondientes a la primera, segunda y tercera dotación, las cuales deberán efectuarse antes del 30 de noviembre del 2026, en la fecha indicadas por el supervisor.
5. Mantener los precios ofertados durante toda la ejecución contractual, hasta la entrega final de la dotación a la totalidad de los Servidores Públicos de la Entidad.
6. Presentar la documentación completa exigida por la Entidad, conforme a la normatividad legal vigente, cumpliendo con la totalidad de los requisitos establecidos en el proceso contractual.
7. Atender los reclamos, devoluciones y solicitudes de cambio en un plazo máximo de cinco (5) días calendario, contados a partir de la solicitud formal realizada por la Entidad.
8. Reemplazar sin costo adicional los elementos que presenten defectos de fabricación, una vez sean detectados y reportados por el supervisor del contrato o por los usuarios.
9. Presentar, junto con la propuesta, muestras físicas de las prendas y del calzado ofertado.
10. Suscribir el acta de liquidación del contrato dentro del término legal, una vez finalizada la ejecución contractual.
11. El oferente adjudicatario deberá designar un interlocutor permanente durante toda la ejecución del contrato, a través del cual se canalizarán todas las solicitudes y se realizará el control de las entregas. Este compromiso deberá acreditarse mediante certificación aportada con la oferta.
12. Las muestras entregadas serán verificadas por el supervisor del contrato, teniendo en cuenta que la dotación corresponde a prendas para el ejercicio laboral diario, las cuales deberán ser formales y acordes con ambientes de oficina, dado que la Entidad no adquiere uniformes, sino prendas de trabajo, debiendo existir variedad de tallas, colores y surtido.
13. De acuerdo con el sistema de tallaje manejado por la empresa, el proveedor adjudicado deberá garantizar la disponibilidad de tallas no comerciales, así como la realización de los ajustes necesarios por condiciones antropométricas de los servidores públicos beneficiarios. Este compromiso deberá acreditarse mediante certificación suscrita por el representante legal,

aportada con la oferta.

14. El proponente deberá presentar, junto con su propuesta, muestras de los elementos ofertados, con el fin de permitir a la Entidad verificar el cumplimiento de las fichas técnicas solicitadas. En ningún caso la presentación de muestras otorgará puntaje adicional, ni será objeto de evaluación subjetiva por parte del comité evaluador.
15. Garantizar la buena apariencia de las prendas antes y después del lavado, especialmente en lo relacionado con la fijación del color, la adherencia de las entretelas y la resistencia de las costuras, las cuales no deberán presentar tensión.
16. Garantizar que los textiles utilizados no superen un encogimiento máximo del tres por ciento (3 %) y que cuenten con solidez al frote, al lavado, a los gases y al sudor, así como resistencia al desgarre, a la tensión, al deslizamiento de los hilos de la costura y que no presenten tendencia a la formación de motas.
17. Garantizar que todos los bienes suministrados sean nuevos, de primera calidad, libres de defectos y no reacondicionados, cumpliendo con las condiciones técnicas, funcionales y de uso para las labores propias de la Entidad.
18. Asumir los costos de transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes hasta los puntos definidos por la Entidad, sin generar costos adicionales.
19. Atender de manera oportuna las solicitudes adicionales o ajustes razonables que se requieran para garantizar la correcta entrega y uso de la dotación, siempre que se encuentren dentro del objeto contractual.

	Funcionario que realiza la solicitud	Visto bueno Subdirector	Aprobación del Director General
Nombre:	NELSON EMILIO PETECHE	JULIAN EDUARDO MONTOYA RAMÍREZ	CONSTANZA IVETTE HERNANDEZ ROJAS
Cargo:	Profesional Universitario	Subdirector Administrativo	Directora General
Firma:			

Elaboró: Amilbia Garzón Taquez- Técnico Operativo – Gestión del Talento Humano